



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de octubre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05107-R-14

Lima, 16 de octubre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01476-FPSIC-14 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 04 de marzo del 2014, la Magíster ANA MARÍA PAZ CASTILLO sustentó la Tesis intitulada: “ESTILOS DE APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ALUMNOS DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LIMA QUE RECIBEN DIFERENTES MODALIDADES DE ENSEÑANZA”, para optar el Grado Académico de Doctora en Psicología, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 362-D-FPSIC-14 del 07 de julio del 2014, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Psicología, a la Magíster ANA MARÍA PAZ CASTILLO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 626-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00251-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN PSICOLOGÍA**, a la Magíster ANA MARÍA PAZ CASTILLO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

apa